

MTRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la **sesión ordinaria** de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el **11 de julio del año 2014** en el desahogo del **punto 5.1 del orden del día**, el H. Pleno del Ayuntamiento aprobó por **unanimidad de votos** de los munícipes presentes, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 115/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la minuta y el decreto número 24,891 por el cual se reforma y adiciona el párrafo tercero del artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los términos referidos en el resolutivo único de la iniciativa con carácter de dictamen de origen.

SEGUNDO.- Notifíquese al Honorable Poder Legislativo.

TERCERO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 11 de julio del año 2014.

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO
RECEBIDO
17 JUL. 2014
11:30 am
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
Secretario General del Ayuntamiento.